Sesión 50ª

Presentes

Presidente

Avellaneda

Ruiz de los Llanos

Vivanco

Ausente con licencia

Zubiaur.

Día 16 de Junio de 1902

Abierta la sesión á la 1 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp 1918 Autorizar al C.E. 6º, para invertir del fondo de matrículas la cantidad necesaria con el objeto de dotar de felpudos á cada una de las escuelas de su dependencia.

" 2076 Contestar al C.E. 10º, que se autoriza la locación de la casa de referencia (Paraguay nº 2849) para oficinas del mismo, por el alquiler mensual de $ 150, siendo prevención que, en casos análogos, al presente, corresponde la autorización previa de este Consejo.

" 2172 Manifestar al Cuerpo Médico Escolar, que este Consejo está de acuerdo en que para lo sucesivo las horas de guardia del servicio médico, sean de 2 á 5 p.m. como lo propone, debiendo concurrir á la oficina á la hora reglamentaria los empleados á quienes comprende esta obligación.

Nombrar:

" 1815 Director de la escuela superior de varones

de Posadas, al profesor normal, Sr Isaac Soler, en reemplazo del Sr Javier Soto, que renunció.

Exp 1938. Directora de la escuela de niñas de Goay, á la maestra normal, Sra Susana G. de Torres, en reemplazo de la Sra Aidée G. de Gatica, que falleció.

" 1966 Habiendo quedado sin destino la partida mensual de $ 20 para alquiler de piano de la escuela superior de varones del C.E. 16°, afectar por mitad, dicha partida entre las dos escuelas superiores del expresado C.E., para aumentar así los eventuales de cada una de ellas.

" 2070.- En vista de lo propuesto por la Inspección Técnica, se adoptó como resolución el dictámen formulado por el Vocal Sr Avellaneda, cuya parte dispositiva es como sigue:

a) Refundir la escuela nº 5 en la nº 2 del C.E 10°, pasando á ocupar la dirección de esta última, la Sta María Bncich, quedando como supernumeraria la Sta E. Echeverria.

b) El personal de la escuela nº 5 pasará á la nº 2 con las mismas clases y alumnos que tiene actualmente.

c) La profesora de música de la escuela nº 5, Sta Rosalia Moreno pasará á prestar sus servicios en la nº 12 del 13º.
d) El C.E. 10º, procederá á entregar á su propietario la casa que ocupaba la escuela nº 5 (Larrea nº 1055), y el Depósito á retirar los muebles de la escuela nº 5 que no fuesen necesarios en la nº 2.
e) El archivo de la escuela nº 5, pasará al archivo de la nº 2.
f) La refundición deberá efectuarse en un solo día llevando los niños de la escuela nº 5 á la nº 2 en la mañana y en la tarde segun la sección á que correspondan, para dejarlos completamente instalados en su nuevo local.
g) La Inspección técnica queda encargada de dar cumplimiento á ésta resolución con la debida intervención del C.E. 10º.

Exp 2147 Permutar en sus puestos, conservando sus categorias respectivas, á la preceptora de la "Escuela Sarmiento" (C.E. 5º) Sta Rosa Posadas, con la subpreceptora de la nº 14 del C.E. 21º, Sta María Angélica Rasso.

" 1888 Acordar el pase solicitado por la preceptora de la escuela nº 2 del C.E. 6º, Sta Jo-

refa Burlando, á la escuela superior de niñas del C.E. 5°, debiendo ser reemplazada en la n° 2 del 6°, con sujeción al acuerdo de fecha Mayo 5 último.

Exp 2026. Permutar en sus puestos conservando sus categorías respectivas, á la ayudante de la escuela n° 5, Sta Sara Novaro, con la subpreceptora de la n° 2, Sra María L. Ferreyra de Conde, ambas del C.E. 16°.

" 4440 Aceptar la denuncia de bienes vacantes interpuesta por el Sr Juan Piombo, al que se le asigna como única retribución el 15 % del importe líquido que ingrese al Tesoro de las Escuelas.

" 2112 No hacer lugar á la adquisición de ejemplares del juego escolar titulado "El Escudo Nacional", que ofrece la Sta Dolores González.

" 1984 Acordar un plazo de seis días, para que la subpreceptora de la escuela superior de niñas del C.E. 11°, Sra Tellería de Lucena, levante los cargos formulados contra ella por el expresado C.E. quedando entretanto suspendida en el

ejercicio de sus funciones.

Exp 1767. Revalidar el título de maestro de segundo grado expedido por las autoridades de la República Oriental del Uruguay, á favor del Sr José M. Oroña y Hermida.

Mandar pagar:

" 2173 Al Sub Inspector de Territorios, Sr J. Gregorio Lucero, por viático ——— $ 300.

" 2154 Al Consejo General de Educación de Salta, por subvención nacional correspondiente al anticipo del primer bimestre del corriente año ——— $ 20,000

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 y 15 p.m.

Gutiérrez

A. Helguera Sánchez

Sesión 51ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Ausente con aviso
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur

Día 18 de Junio de 1902.

Abierta la sesión á la 1 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Aprobar: